

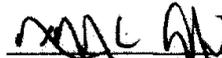
PODER GENERAL
otorgado por

ELBERTON ENTERPRISES INC.
(la "Compañía")

Nosotros, **ELBERTON ENTERPRISES INC.**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS** al señor **JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU**, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana no. 090531015-7, para que actúe como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 8 de mayo de 2013.



RAFAEL E. ALAIN
Director



ELBERTON ENTERPRISES INC.
International Business Company
British Virgin Islands



**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
BVI ACTA DE EMPRESAS DE NEGOCIOS, 2004**

**CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION
(SECTION 235)**

El Secretario de Asuntos Corporativos de las Islas Virgenes Británicas por la presente certifica que, de acuerdo con el Acta de Empresas de Negocios 2004, a la fecha de este certificado, la compañía,

ELBERTON ENTERPRISES INC.

BVI COMPANY NUMBER: 565246

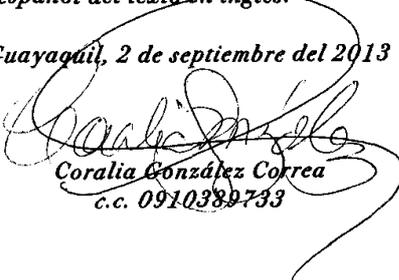
1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las cuotas, tasas anuales y las multas que se deben pagar de acuerdo con la Ley;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación, que no hayan entrado en vigor;
4. No ha presentado Artículos del Acuerdo que aún no han entrado en vigor;
5. No se encuentra en disolución voluntaria;
6. No se encuentra en liquidación bajo la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No se encuentra en intervención bajo la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No se encuentra en intervención administrativa; y,
9. No se han iniciado procedimientos para cancelar el nombre de la empresa fuera del registro de empresas.

(sello redondo)

(firma ilegible)
Secretario de Asuntos Corporativos
23er día de Mayo, 2013

CORALIA ISABEL GONZÁLEZ CORREA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, cumpla en traducir los documentos que se me presentan y que consisten en una Apostilla y certificación, lo cual certifico que es fiel traducción al español del texto en inglés.

Guayaquil, 2 de septiembre del 2013


Coralia González Correa
c.c. 0910389733

NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN: ABOGADA GIOCONDA CÁRDENAS DE
VACA, Notaria Suplente, en ejercicio del cargo por Licencia del Notario Titular
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES: Conforme a lo dispuesto en el
Artículo Dieciocho, numeral Tres, de la Ley Notarial vigente doy fe, que la firma
y rúbrica estampada en el **DOCUMENTO**, en dos fojas útiles, es la misma que
constan en la cédula de ciudadanía número 091038973-3, pertenece a la señora
CORALIA ISABEL GONZALEZ CORREA.- Guayaquil, dos de septiembre del año
dos mil trece.-




AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

